

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16349 TALLERES ALEGRIA S.A.

El consejo de administración de esta sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad sita en el polígono industrial de Silvota , calle Peñasanta, n.º 7 (Llanera-Asturias), el próximo día 30 de junio de 2012, a las 10 horas, en única convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias , estados de cambio en el patrimonio neto y Memoria) y del informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 197 y 272.2º del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, B.O.E. 3 de julio de 2010 en vigor desde el 1 de septiembre de 2010, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del Auditor de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Gijón, 14 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

D. José Carlos Alegría Rodríguez.

ID: A120036513-1

cve: BORME-C-2012-16349